



Programa De Asistencia De Nutrición Suplementaria (Cupones Para Alimentos)

Recertificación por Teléfono



**Human Resources
Administration**
Department of
Social Services



Programa De Asistencia De Nutrición Suplementaria (Cupones Para Alimentos)

Recertificación por Teléfono

La recertificación por teléfono hace que la tramitación de sus beneficios de SNAP sea más fácil y conveniente, mediante la programación de una entrevista telefónica en lugar de presentarse a un centro de **SNAP**.





- » **Más Conveniente:** Se puede recertificar para el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria desde su hogar.
- » **Más Fácil:** Usted ya no tendrá que viajar por autobús o tren al Centro de SNAP para recertificación.
- » **Ahorre Tiempo:** Sin todo eso correcorre, usted tendrá tiempo para trabajar, la familia y otras actividades.

Nosotros nos comunicaremos con usted mediante el número telefónico que proporcione en su solicitud llenada y firmada.



Aviso: Las libretas de información para el cliente están disponibles para proporcionarle información sobre lo que usted debe saber:

- 1** Sus derechos y responsabilidades cuando solicite u obtenga los Beneficios
- 2** Los Programas de Servicios Sociales
- 3** Si usted tiene una emergencia



Para obtener una libreta de información para el cliente, por favor llame al **718-557-1399** o al **311**



Preguntas Frecuentes

¿Qué es la Recertificación por Teléfono?

Su entrevista para la recertificación de SNAP se lleva a cabo por teléfono en vez de usted tener que trasladarse al Centro de SNAP.

¿En qué circunstancias puedo participar en la Recertificación por Teléfono?

Si elegible, usted recibirá instrucciones e información en su próximo paquete de recertificación.

¿Cuándo me llamarán?

Le llamaremos dentro del período indicado en su carta de cita de recertificación, pero sólo si hemos recibido su solicitud llenada y firmada.

¿Qué tal si necesito una hora distinta o si deseo utilizar un número de teléfono distinto?

En el paquete de recertificación que usted recibirá, habrá un número de teléfono indicado para llamar y solicitar una hora más conveniente y para proporcionarle a la agencia un número de teléfono al cual se le pueda conseguir fácilmente.

¿Qué tal si no contesto la llamada?

Si no podemos comunicarnos con usted de antemano, le llamaremos el día programado de la entrevista dentro de las horas indicadas en su Aviso de Recertificación. Esta llamada sólo se realizará si usted envió la solicitud firmada.

Para más información llame al **311**
o visite www.nyc.gov/hra



Bill de Blasio
Alcalde

**Administración de
Recursos Humanos**
Departamento de
Servicios Sociales

Steven Banks
Comisionado



NYCHRA



HRA NYC

© Copyright 2015, la Ciudad de Nueva York, Administración de Recursos Humanos/Departamento de Servicios Sociales. Para obtener permiso para reproducir todo o parte de este material comuníquese con la Administración de Recursos Humanos de la Ciudad de Nueva York.

BRC-901D (S)

Rev. 06/14